



Resolución 16382 de Noviembre 27
de 2002 y Resolución 0490 de
Octubre 22 de 2004

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN

**PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL
CONTAGIO DEL COVID-19 PARA LA ALTERNANCIA 2021 EN EL ESTABLECIMIENTO,
CON INTRODUCCIÓN DE AJUSTES PARA INICIO DE LA PRESENCIALIDAD A PARTIR
DEL 12 DE JULIO DE 2021**

**MEDELLÍN
2020 - 2021**

ASPECTOS GENERALES

El mejor sistema de seguridad es la prevención, con ella podemos minimizar los riesgos en el plantel escolar y su contexto más próximo, evitando innumerables factores de riesgo con los que se pudiera afectar a la comunidad educativa por la presencia del Covid-19, pero existen imponderables que rebasan las medidas de prevención y es necesario afrontarlas para salvaguardar la integridad física y mental de las alumnas, docentes y personal en general.

Se debe garantizar las cuatro condiciones básicas de bioseguridad: lavado de manos, distanciamiento social, desinfección y toma de temperatura, apegándose a un plan de acción previamente establecido.

Cuando se tiene un plan de acción para enfrentar la presencia del Covid-19 se disminuye el margen de contagio, al asignar una tarea específica a cada integrante o a un grupo de personas en particular, lo que nos permitirá optimizar las responsabilidades que comprenden todo el protocolo de bioseguridad, teniendo con ello mejores resultados.

Existen diferentes tipos de incidentes o contingencias que se pueden presentar en el contexto escolar o en su interior, algunos son catalogados como falta de prevención, irresponsabilidad de padres y cuidadores, incluso de las mismas estudiantes que si no se prevén pueden tener consecuencias funestas para la comunidad educativa en general.

El retorno gradual, progresivo y seguro que contempla una interacción de diversos escenarios educativos que articulan el aprendizaje a distancia y momentos de aprendizaje presencial, nos permitirá de manera libre, autónoma y voluntaria, sin ningún tipo de presión o apremio, autorizar el ingreso de nuestras estudiantes para una alternancia segura y eficaz.

La Institución Educativa La Presentación, implementará y realizará seguimiento a los protocolos de prevención y de bioseguridad para mitigar los mismos, pero que no se compromete a eliminarlos, ni garantiza el no contagio de COVID 19 de las estudiantes convocadas, ni de su grupo familiar, ni convivencial, dada la situación de emergencia sanitaria que se afronta a nivel mundial.

Debido a las nuevas disposiciones emanadas por el Ministerio de salud mediante la Resolución 777 del 02 de junio de 2021 y su anexo técnico; el Decreto Municipal 0533 del 30 de junio de 2021 y su "Estrategia territorial para el regreso a la presencialidad", se dio por terminadas las medidas de "aislamiento preventivo obligatorio" y entró en vigencia el "aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable", en virtud de lo cual, se hace necesario que las instituciones educativas se preparen para iniciar de forma gradual, progresiva y segura la implementación del retorno a clases presenciales, obligando a los establecimientos educativos a realizar los ajustes pertinentes al protocolo de bioseguridad ya aprobado por la entidad "Medellín me cuida". Ajustes que serán implementados como plan piloto al inicio de las labores presenciales (12 de julio de 2021) y refrendados una vez verificada su funcionalidad, por el Consejo directivo de la institución en reunión ordinario.

Nota: Dichas modificaciones al protocolo de Bioseguridad serán refrendadas por el Consejo Directivo, una vez se verifique su operatividad en la práctica, luego del informe presentado por la Coordinación sobre los resultados obtenidos.

TABLA DE CONTENIDO

DEFINICIONES.....5

¿Qué es un coronavirus?.....5

¿Qué es la COVID-19?.....5

¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?.....5

¿Cómo se propaga la COVID-19?.....5

¿Es posible contagiarse de COVID-19 por contacto con una persona que no presente ningún síntoma?.....5

¿Qué significa aislarse?.....5

¿Cuál es la diferencia entre aislamiento, cuarentena y distanciamiento?.....6

¿Pueden los niños o los adolescentes contraer la COVID-19?.....6

¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en las superficies?.....6

PALABRAS CLAVES.....7

DESINFECCIÓN7

DESINFECTANTE.....7

HIPOCLORITO7

AISLAMIENTO7

ASEPSIA7

PROTOCOLO7

BIOSEGURIDAD7

POBLACIÓN VULNERABLE7

CÓDIGO DE ETIQUETA RESPIRATORIA7

RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO..... 8

OBJETIVO8

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....8

ALCANCE8

DOCUMENTOS DE REFERENCIA8

POLÍTICAS8

RESPONSABILIDADES.....9

RESPONSABILIDADES DEL DOCENTE9

RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR.....9

RESPONSABILIDADES DEL RECTOR10

RESPONSABILIDADES DE LAS ESTUDIANTES10

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA10

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD – AUTOCUIDADO.....11

LAVADO DE MANOS.....11

DISTANCIAMIENTO FÍSICO.....11

USO DEL TAPABOCAS.....11

INDICACIONES DENTRO DEL ESPACIO FORMATIVO.....12

INGRESO DE LAS ESTUDIANTES13

UBICACIÓN.....13

DESPLAZAMIENTO.....13

SALIDA14

OTRAS CONSIDERACIONES.....14

FORMATOS NECESARIOS.....14

PERSONAL DE ASEO.....14

COMITÉ DE APOYO LOGÍSTICO.....14

MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN.....14

MANEJO DE POSIBLES CASOS Y CERCOS EPIDEMIOLÓGICOS – CUIDADO DE LA SALUD.....15

CUIDADO DE LA SALUD MENTAL.....15

DEFINICIONES.

Según la Organización Mundial de la salud OMS, las siguientes son los principales aspectos a considerar en relación con el Covid-19, así:

¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

¿Cómo se propaga la COVID-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

¿Es posible contagiarse de COVID-19 por contacto con una persona que no presente ningún síntoma?

La principal forma de propagación de la COVID-19 es a través de las gotículas respiratorias expelidas por alguien que tose o que tiene otros síntomas como fiebre o cansancio. Muchas personas con COVID-19 presentan solo síntomas leves. Esto es particularmente cierto en las primeras etapas de la enfermedad. Es posible contagiarse de alguien que solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo.

¿Qué significa aislarse?

El aislamiento es una medida importante que adoptan las personas con síntomas de COVID-19 para evitar infectar a otras personas de la comunidad, incluidos sus familiares.

El aislamiento se produce cuando una persona que tiene fiebre, tos u otros síntomas de COVID-19 se queda en casa y no va al trabajo, a la escuela o a lugares públicos. Lo puede hacer voluntariamente o por recomendación de su dispensador de atención de salud

¿Cuál es la diferencia entre aislamiento, cuarentena y distanciamiento?

La cuarentena significa restringir las actividades o separar a las personas que no están enfermas pero que pueden haber estado expuestas a la COVID-19. El objetivo es prevenir la propagación de la enfermedad en el momento en que las personas empiezan a presentar síntomas.

El aislamiento significa separar a las personas que están enfermas con síntomas de COVID-19 y pueden ser contagiosas para prevenir la propagación de la enfermedad.

El distanciamiento físico significa estar físicamente separado. La OMS recomienda mantener una distancia de al menos un metro con los demás. Es una medida general que todas las personas deberían adoptar incluso si se encuentran bien y no han tenido una exposición conocida a la COVID-19.

¿Pueden los niños o los adolescentes contraer la COVID-19?

Las investigaciones indican que los niños y los adolescentes tienen las mismas probabilidades de infectarse que cualquier otro grupo de edad y pueden propagar la enfermedad.

Las pruebas hasta la fecha sugieren que los niños y los adultos jóvenes tienen menos probabilidades de desarrollar una enfermedad grave, pero con todo se pueden dar casos graves en estos grupos de edad.

Los niños y los adultos deben seguir las mismas pautas de cuarentena y aislamiento si existe el riesgo de que hayan estado expuestos o si presentan síntomas. Es particularmente importante que los niños eviten el contacto con personas mayores y con otras personas que corran el riesgo de contraer una enfermedad más grave.

¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en las superficies?

Lo más importante que hay que saber sobre el contacto del coronavirus con superficies es que estas se pueden limpiar fácilmente con desinfectantes domésticos comunes que matarán el virus. Diversos estudios han demostrado que el virus de la COVID-19 puede sobrevivir hasta 72 horas en superficies de plástico y acero inoxidable, menos de 4 horas en superficies de cobre y menos de 24 horas en superficies de cartón.

PALABRAS CLAVES

DESINFECCIÓN

Eliminación de los gérmenes que infectan o que pueden provocar una infección en un cuerpo o un lugar.

DESINFECTANTE

Cualquier sustancia o proceso que se usa principalmente en objetos no vivientes para destruir gérmenes, como virus, bacterias y otros microbios que pueden causar infecciones y enfermedades.

HIPOCLORITO

Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

AISLAMIENTO

Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

ASEPSIA

Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad, mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

PROTOCOLO

Conjunto de reglas o instrucciones que las personas deben conocer y aplicar.

BIOSEGURIDAD

Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

POBLACIÓN VULNERABLE

- Mayores de 60 años,
- Tener enfermedad renal crónica, pulmonar, cardíaca, hipertensión arterial, diabetes o inmunodepresoras (Cáncer, lupus, VIH otras),
- Mujeres en estado de embarazo.
- Personas con obesidad

CÓDIGO DE ETIQUETA RESPIRATORIA

- Estornudar o toser en el codo de su brazo o en un pañuelo desechable nunca en su mano.
- No escupir en espacios públicos o de uso común.
- Lavarse las manos frecuentemente.
- Mantener una distancia social mínimo de dos (2) metros.
- Evitar tocarse los ojos la boca y la nariz cuando se encuentre en sitios públicos.
- Evitar el contacto con otras personas (saludos, besos, apretones de mano).

RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO

- Docentes, directivos docentes: coordinadores y rector
- Estudiantes,
- Personal de servicios generales: portería y aseo
- Auxiliares administrativos: secretarías y bibliotecarias.
- Psicóloga, Maestra de apoyo y asesora PTA

OBJETIVO

Establecer las medidas de bioseguridad de acuerdo con la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo de Colombia, y que pretenden proteger la salud de niñas y adolescentes, docentes, directivos docentes y demás comunidad educativa que asiste al establecimiento educativo, por la actual declaratoria de Pandemia COVID 19.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Brindar de forma práctica y detallada los riesgos de la enfermedad, cómo mitigarla y ser multiplicadores de información preventiva.

Proporcionar información clara del manejo de elementos de protección personal, durante el tiempo de permanencia en el establecimiento educativo y fuera del mismo.

ALCANCE

Implementar y aplicar todas las medidas de bioseguridad de acuerdo con la normatividad expedida por el ministerio de salud y el ministerio de trabajo de Colombia, y que pretenden proteger la salud de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal de servicios generales, auxiliares administrativos y comunidad educativa en general, por la actual declaratoria de Pandemia COVID 19

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Resolución número 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud protección Social

Resolución número 739 del 9 de mayo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social

Circular número 01 de la Secretaría General de gestión documental

Circular conjunta número 11 del 9 de marzo de 2020 expedida por los Ministerios de

Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social

Decreto Legislativo número 488 del 27 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio del trabajo

[Directiva Ministerial \(MEN\) N°11 del 2020 Resolución 738 de 2021 \(MEN\)](#)

[Resolución 777 del 02 de junio de 2021 Del Ministerio de Salud](#)

[Directiva \(MEN\) 05 de Junio 17 de 2021](#)

[Decreto Municipal 0533 del 30 de junio de 2021](#)

[Estrategia territorial para el regreso a la presencialidad](#)

POLÍTICAS

Dadas las condiciones actuales de declaración de Pandemia por el COVID 19 y conforme a las disposiciones del Gobierno Nacional a través de los Decretos 417 del 17 de marzo de 2020 y 637 del 5 de mayo de 2020 "Por medio del cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio" y el decreto 457 del 22 de marzo, "Por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la Emergencia Sanitaria generada por el Coronavirus COVID - 19 y el mantenimiento del orden público", el cual se ha prorrogado mediante los Decretos 531, 593, 636, 689, 749, 847, 990 y 1076 de 2020. [Tan pronto terminaron las medidas de "aislamiento preventivo obligatorio" y entró en vigencia el "aislamiento selectivo con distanciamiento social individual responsable", la Institución Educativa la Presentación inicia de forma gradual, progresiva y segura la implementación del retorno a clases presenciales durante la emergencia sanitaria ya avalada en la sentencia del 15 de enero](#)

de 2121 por el Honorable Consejo de Estado y respaldado por la Procuraduría General de la Nación (Boletín 189 del 6 de marzo de 2021) y la defensoría del pueblo (Resolución 477 del 12 de abril de 2021), siguiendo las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la expedición de la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, la Directiva N° 05 de junio 17 de 2021 del Ministerio de educación y el Decreto Municipal 0533 del 30 de junio de 2021 en el cual se adopta “La estrategia territorial para el regreso a la presencialidad”, se determinan las siguientes medidas de seguridad para proteger el personal que asiste a la institución educativa y población beneficiaria (estudiantes, familias) que participan en las actividades académicas.

Las personas que participan como docentes, directivos docentes, personal administrativo y de servicios, deberán acatar todas las normas nacionales, departamentales y Municipales que se estipulen para el manejo adecuado de la situación dada las condiciones de Declaratoria de Pandemia y sus Decretos Reglamentarios.

RESPONSABILIDADES.

RESPONSABILIDADES DEL DOCENTE

- A. Capacitación sobre las medidas indicadas en este procedimiento.
- B. Estar atentos al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes que ingresan al establecimiento educativo.
- C. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la institución durante el tiempo que permanezca en su lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- D. Reportar a la coordinación cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en la institución educativa. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes
- E. .Estar atentos al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes que ingresan al establecimiento educativo.
- F. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la institución durante el tiempo que permanezca en su lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- G. Reportar a la coordinación cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en la institución educativa. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.

RESPONSABILIDADES DE LOS COORDINADORES

- A. Capacitación sobre las medidas indicadas en este procedimiento.
- B. Realizar seguimiento al cumplimiento del procedimiento de bioseguridad por parte de docentes y estudiantes.
- C. Estar atento a los recursos que se requieran para solicitar con la debida antelación al Consejo Directivo para la adquisición de los mismos.
- D. Acompañar el cumplimiento de las asistencias de los estudiantes **de acuerdo al aforo permitido según el tamaño de las aulas** del servicio educativo a la **preseccialidad** en condiciones de bioseguridad.
- E. Hacer uso de las medidas de bioseguridad como tapabocas, **distanciamiento físico** y cumplir el protocolo de desinfección y lavado de manos con frecuencia.
- F. Reportar a la rectoría cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en la institución educativa. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.

RESPONSABILIDADES DEL RECTOR

- A. Capacitación sobre las medidas indicadas en este procedimiento.
- B. Reportar a la entidad correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- C. Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de manera diaria

- D. Recomendar y promover entre el personal que asiste a la institución educativa la autoevaluación diaria de los síntomas.
- E. Realizar seguimiento al cumplimiento del procedimiento de bioseguridad por parte del personal que acude a la institución educativa.
- F. Promover el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el establecimiento educativo

RESPONSABILIDADES DE LAS ESTUDIANTES

- A. Leer, cumplir y aplicar los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la institución durante el tiempo que permanezca en su lugar de estudio y en el ejercicio de las actividades académicas que desarrolle.
- B. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a los docentes y/o al coordinador las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
- C. Practicar el autocuidado en casa y en la institución educativa cuando acuda a ella.
- D. Informar a la institución educativa en caso de que sienta afectada su salud para que se tomen las medidas necesarias al respecto.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA

- A. Leer, cumplir y aplicar los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la institución durante el tiempo que su hija o acudida permanezca en el establecimiento educativo.
- B. Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a los docentes y/o al coordinador las alteraciones del estado de estado de salud de su acudida, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
- C. Practicar el autocuidado en casa y en la institución educativa cuando acuda a ella.
- D. Informar a la institución educativa en caso de que la estudiante se sienta afectada en su salud para que se tomen las medidas necesarias al respecto.
- E. Entregar en la institución el consentimiento informado

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD- AUTOCUIDADO

LAVADO DE MANOS

- Se promueve el uso de alcohol glicerinado (o su similar) durante por los menos 20 segundos, de acuerdo con el insumo suministrado para tal fin.
- Se recomienda el lavado de manos antes y después de ir al baño, antes de comer, después de estornudar o toser y cada vez que se haya tocado su cara o retirado el tapabocas.
- Se recomienda el lavado de manos o uso del alcohol cada vez que tenga contacto con una superficie.

DISTANCIAMIENTO FÍSICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y REUNIONES

AFORO: máximo **23** personas por aula

- Conservar un distanciamiento de **un (1) metro** entre personas compañeros de trabajo, comunidad y estudiantes (las actividades no podrán exceder **de 23** personas por cada atención).
- Se conservará la distancia para realizar actividades como: asistencia a aulas de clase, actividades de asesoría y acompañamiento, alimentación y momentos de descanso.
- Se deberá orientar a la comunidad educativa para que conserven la distancia obligatoria para su atención.

USO DEL TAPABOCAS

ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, PADRES DE FAMILIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, PERSONAL DE VIGILANCIA. (CUANDO APLIQUE REUNIONES)

- El tapabocas de tela antilíquido lavable o la mascarilla quirúrgica desechable deberán ser usados correctamente por las personas que ingresan y se encuentran dentro del establecimiento educativo.
- Durante las clases y demás actividades académicas realizadas de manera presencial en el establecimiento educativo, los docentes harán uso del tapabocas de tela antilíquido lavable o la mascarilla quirúrgica desechable y verificarán que los estudiantes también hagan uso de este. Estos deberán portarse durante la permanencia de todos dentro del establecimiento educativo.
- El uso correcto de los tapabocas de tela antilíquidos debe lavarse después de la jornada de trabajo.
- La mascarilla quirúrgica desechable deberá ser depositada en una caneca contenedora y no deberá ser reutilizada.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas y o la mascarilla quirúrgica desechable.
- No se debe tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese o desinfecte sus manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas de tela antilíquidos se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Tanto docentes como estudiantes una vez lleguen a sus casas se retirarán el tapabocas antilíquidos lavable y procederán a realizar el lavado de acuerdo con las instrucciones establecidas en este protocolo para tal fin.
- Si el docente o el estudiante requieren retirar su mascarilla por deterioro durante la jornada dentro del establecimiento educativo, deberán lavarse las manos antes y después y guardarlo en una bolsa cerrada para la disposición final.
- Cualquier persona que se encuentre al interior de la institución que requiere retirarse la mascarilla (tapabocas) para ingerir alimentos debe guardar la mascarilla en una bolsa.

INDICACIONES DENTRO DEL ESPACIO FORMATIVO

Se propone el siguiente protocolo considerando cuatro momentos:

- Ingreso
- Ubicación
- Desplazamiento
- Salida

Se convocará a todos los grupos de estudiantes en forma alterna, quienes desarrollarán sus actividades académicas presenciales día por medio con un aforo del 50%, alternando dichas actividades académicas a través de guías de trabajo en casa utilizando las APP (Class-room) brindadas por el establecimiento mediante la plataforma MASTER, dada su necesidad de formación académica:

- Como medida de funcionalidad operativa, los dos (2) grupos que conforman cada uno de los grados que ofrece la institución, se dividirán en los subgrupos A y B divididos al 50% para garantizar un aforo máximo de 23 estudiantes por sesión.
- Las estudiantes del Bachillerato desarrollan sus actividades académicas presenciales siguiendo el siguiente horario de clases:

Ingreso: 6:00 a 6:30 a.m.

1ª Hora de clase: de 6:30 a 7:30 a.m.

2ª Hora de clase: de 7:30 a 8:25 a.m.

Clases grupo B 3ª hora de clases de 8:25 a 9:05 a.m. y descansa el grupo A

Clases grupo A 3ª hora de clase de 9:05 a 9:45 a.m. descansa el grupo B

4ª hora de clase: de 9:45 a 10:40 a.m.

5ª hora de clase: de 10:40 a 11:35 a.m.

6ª hora de clase: de 11:35 a.m. a 12:30 m

- El horario de ingreso y salida será de 6:30 a.m. a 12:30 m. Para garantizar el registro y protocolo de entrada y salida de las estudiantes
- El máximo aforo por aula de clase será de 23 estudiantes por grupo, lo que permitirá utilizando 6 salones de clase distribuir los grupos A y B.
- Los grupos ubicados-en la planta del 2º piso utilizarán los baños dispuestos para tal fin en ese sector y los grupos que se encuentran desarrollando sus actividades académicas en el primer piso y usarán los servicios sanitarios ubicados en dicha zona.
- Las estudiantes de la básica primaria desarrollan sus actividades académicas presenciales siguiendo el siguiente horario de clases:
Ingreso: 1:30 a 2:00 p.m.
Desarrollo de 5 momentos pedagógicos y un descanso, siguiendo el mismo esquema anterior
- El máximo aforo por aula de clase será de 23 estudiantes por grupo, lo que permitirá utilizar los 12 salones de clase distribuidos en grupos A y B.
- Estudiantes que cursan el preescolar A en el 2021 quienes asistirán alternativamente día de por medio por subgrupos A y B, los cuales trabajarán 4 momentos pedagógicos, con un horario de ingreso de 8:00 a.m. a 8:15 a.m., con un descanso de 30 minutos y salida de 12:00 a 12:30 m.
- Estudiantes que cursan el preescolar B en el 2021 quienes asistirán alternativamente día de por medio por subgrupos A y B, los cuales trabajarán 4 momentos pedagógicos, con un horario de ingreso de 1:30 a 2:00 p.m., con un descanso de 30 minutos y salida de 5:00 a 5:30 p.m.
- El máximo aforo por aula de clase será de 16 estudiantes por grupo, lo que permitirá utilizando 1 salón de clase distribuir los grupos A y B.
- Los grupos de preescolar A1 y A2 se ubicarán en el aula de del grado ubicada en el costado derecho del colegio de la planta del 1er piso y utilizarán los baños existentes allí.

VENTILACIÓN.

La ventilación es uno de los componentes para mantener entornos saludables, y es una importante estrategia de prevención del COVID-19 para los programas escolares y de cuidados infantiles.

Se ha de Permitir que ingrese la mayor cantidad posible de aire del exterior.

- Se Abrirán las puertas y ventanas siempre que sea seguro hacerlo. Incluso el simple hecho de abrir una ventana o una puerta ayuda a aumentar la circulación de aire exterior, lo que permite reducir la posible concentración de partículas del virus en el aire. No se abrirán las ventanas ni las puertas si esto supone un riesgo para la seguridad o la salud (como caídas, exposición a temperaturas extremas o riesgo de desencadenar síntomas de asma).
- Se usarán los ventiladores ubicados en cada aula de clase para aumentar la efectividad de las ventanas abiertas.
- Se considerará la posibilidad de que las actividades, las clases o los descansos se realicen al aire libre cuando las circunstancias lo permitan.

INGRESO DE LAS ESTUDIANTES

Para el ingreso, los estudiantes deberán cumplir con las siguientes indicaciones:

- Verificación del nombre del estudiante en el listado, entrada restringida para las estudiantes que NO estén debidamente registradas ni autorizadas.
- Verificación de uso adecuado de tapabocas y kit personal

- Lavado adecuado de manos
- **Importante: se contará con apoyo para la logística en la entrada por los docentes designados por la Coordinación del establecimiento**

UBICACIÓN

Para esta fase se tienen en cuenta los siguientes elementos.

- **En la página web se publicará el horario de cada uno de los grados y su respectivo lugar de trabajo. Cada estudiante deberá dirigirse, de acuerdo con la señalética correspondiente.**
- **Antes de ingresar a cada uno de los espacios, las estudiantes deben realizar un lavado de manos con jabón en los lavamanos dispuestos para ello y antes de ingresar al aula reforzar la desinfección de manos con el gel antibacterial debidamente instalado a la entrada de cada salón.**
- Una vez dentro del espacio, cada estudiante deberá tomar asiento en el lugar previamente asignado por el equipo docente que estará debidamente rotulado por número asignado. Las mesas y asientos estarán dispuestas conservando la distancia sugerida de 1 metro.

DESPLAZAMIENTO

Para esta fase se tienen en cuenta los siguientes elementos.

- **Una vez durante cada sesión de trabajo las estudiantes dispondrán de un tiempo para realizar una pausa activa en la cancha principal y los corredores debidamente supervisada por el docente acompañante conservando las respectivas distancias.**
- Para el uso de los servicios sanitarios se propondrá una ruta de acceso para cada espacio. Las estudiantes tendrán un tiempo delimitado y debidamente registrado en un formato que diligenciará el docente acompañante. Las estudiantes NO pueden ir acompañadas a los servicios sanitarios.
- Se propone la creación de un comité de máximo dos estudiantes que funcionen como gestores de alimentación para la compra y distribución de comestibles en caso tal que se habilite la tienda escolar. En ese caso se diseñará una ruta para cada uno de los espacios y un protocolo para el suministro y la alimentación.

SALIDA

Al momento de finalizar la actividad escolar se cuenta con el siguiente dispositivo de evacuación

- Al finalizar la sesión de trabajo, las estudiantes se dirigirán a la portería en orden alfabético (ascendente o descendente de manera rotativa), procurando un tiempo prudencial entre cada uno de ellos.

OTRAS CONSIDERACIONES

FORMATOS NECESARIOS

- **Registro de personas (estudiantes debidamente registrados, docentes, administrativos, directivos y padres de familia) que entran a la institución.**
- **Registro con tiempo de uso de los servicios sanitarios.**

HIGIENE Y DESINFECCIÓN

- Se realizará el aseo y desinfección de los espacios de trabajo (Patio salón y aulas) dos veces al día. Un primer momento entre **6:00 am - 6:30 am** y un segundo momento entre **12:30 m – 1:30 pm**.
- Se recomienda el uso de elementos de desinfección antes y después de las sesiones de trabajo específicamente para mouse y teclados.
- Evitar el contacto directo con profesorado y estudiantes
- Llevar la alimentación a consumir en el establecimiento, no deben preparar alimentos en la sede

- Se dispondrá de solución de amonio cuaternario para la desinfección de los espacios físico, a la entrada del personal se dispondrá de lavamanos con pedal para desinfección de manos y a la entrada de cada ala de clase se dispondrá de un antibacterial en gel para uso general.

MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICOS

- Se dispondrá de un recipiente y/o caneca color rojo para el depósito y almacenamiento transitorio de tapabocas, guantes y otros potencialmente infecciosos o biológicos, se colocará un pendón indicando los cuidados y pasos a seguir con este tipo de residuos.
- Los recipientes y/o canecas mencionadas en el anterior numeral serán lavadas con agua y jabón con una frecuencia semanal y se desinfectan diariamente.
- El desinfectante utilizado está compuesto por Amonio cuaternario de cuarta generación.
- El personal que realiza la manipulación de residuos y la ruta sanitaria, diariamente deberá realizar las siguientes actividades:
 1. Utilizar los elementos de protección personal indicados
 2. Antes de iniciar la ruta llevar consigo el desinfectante entregado, bolsas rojas y elementos de aseo.
 3. Ir al punto de almacenamiento de residuos de tapabocas, guantes y otros potencialmente infecciosos o biológicos definidos diariamente al finalizar su turno de trabajo, para garantizar que estos sean los últimos manipulados en la ruta sanitaria.
 4. Apretar y asegurar con un nudo la bolsa de residuos. 5. Remover la bolsa de residuos del recipiente y/o caneca de residuos.
 6. Desinfectar el exterior de la bolsa con la solución desinfectante entregada.
 7. Desinfectar el exterior de la bolsa con la solución desinfectante entregada
 8. Desinfectar los guantes con la con la solución desinfectante entregada.
 9. Colocar la nueva bolsa vacía de color rojo en el recipiente y/o caneca de residuos, y cerrar herméticamente la tapa.
 10. Desinfectar la tapa y superficies de la caneca con la solución desinfectante entregada.
 11. Entregar al recolector la bolsa con los residuos cerrada herméticamente
 12. Dirigirse al punto más cercano de lavado de manos y realizar el lavado de manos en cada uno de los sitios de trabajo.

COMITÉ DE APOYO LOGÍSTICO

Creación de una mesa de trabajo con otros estamentos de la institución (padres de familia, UAI, EEP)

MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN

El empleado que tenga alguno de los siguientes síntomas no deberá asistir a las instalaciones, ni desplazarse al territorio:

- Fiebre, Tos seca, Cansancio
- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire, Dolor o presión en el pecho Incapacidad para hablar o moverse. (Si se presenta alguno de éstos, debe solicitar a atención inmediata de salud)
- Molestias y dolores en el cuerpo, Dolor de garganta, Diarrea, Conjuntivitis, Dolor de cabeza,
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto, Erupciones cutáneas (brotes) o cambios en el color en los dedos de las manos o de los pies.
- En caso de requerir traslado se proveerá al contratista de transporte individual para llegar a su lugar de residencia.
- Se solicitará al contratista información que permita evaluar y determinar el riesgo para él y para las personas que estuvieron en contacto con él (planillas con los datos de las personas que atiende durante la jornada de trabajo).

- Durante el periodo que dure esta situación el contratista no podrá asistir a su lugar de trabajo y según sus condiciones de salud podrá realizar teletrabajo.
- Si se realiza la prueba y esta da positivo los empleados que hayan estado en contacto con el contagiado deberán ingresar a cuarentena.

MANEJO DE POSIBLES CASOS Y CERCOS EPIDEMIOLÓGICOS – CUIDADO DE LA SALUD

El coordinador de la IE se encargará de comunicar los posibles casos de COVID-19 y acompañar la recolección de información para la construcción de los cercos epidemiológicos exigidos por las autoridades de salud. Así mismo se orientará a las familias para que ellas indiquen qué estudiantes manifiestan algún síntoma asociado y se comuniquen con las autoridades de salud. **Una vez informado sobre el caso, se procede a aislar a la persona y se informará de inmediato a la familia, se hará seguimiento a aquellas personas que tuvieron contacto estrecho con la afectada y se procede al aislamiento hasta por 10 días. Se exigirá certificado de prueba Covid-19 y en caso de positivo se tomarán las medidas de aislamiento (14 días) e informará a la secretaría de salud, con quien se mantendrá una estrecha comunicación.**

CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

La presencialidad es crucial para el desarrollo de ciertas habilidades sociales interpersonales, para la práctica de repertorios comportamentales adaptados al ambiente y para el moldeamiento de otros. La no presencialidad implica un riesgo importante de no asegurar el aprendizaje de muchísimos repertorios vitales para un desarrollo armónico y equilibrado, en una niña y una adolescente. Y, si además de esto, hablamos de poblaciones infanto-juveniles con dificultades de desarrollo, con necesidades educativas especiales, esta necesidad se duplica.

Es normal sentirse triste, angustiada o confundido durante una crisis por lo que se recomienda seguir estas recomendaciones:


- Si debe permanecer en casa, mantenga estilos de vida saludables como una dieta balanceada, buen dormir, realizar actividad física y mantener contacto con personas cercanas a través de medios digitales.
- Evite recurrir al tabaco, alcohol o drogas para manejar sus emociones.
- Infórmese a través de fuentes confiables para determinar su nivel de riesgo y los cuidados que debe tener.
- Reduzca el tiempo en el que ve o escucha noticias o información que le genera malestar.
- Recorra a herramientas o capacidades que le han permitido sortear situaciones pasadas difíciles.

Si se siente superado por la situación, busque ayuda profesional. La institución educativa dispone de acompañamiento psicológico y profesionales de apoyo preparados para realizar contención, aplicar primeros auxilios psicológicos y derivar el caso de ser necesario.

De igual manera existen diversas líneas a nivel nacional, departamental o municipal encargadas de brindar apoyo emocional ante esta situación:

- Línea Amiga 4444448 – 30072311223
- Centro Integral de Familia Comuna 15
3134640723
- Línea Salud para el Alma 4407649
- Línea de atención 192 opción 4
- En el Colegio atención disponible a cargo de la Psicóloga del programa entorno escolar protector. Profesional: FABIANA CARDONA JARAMILLO en el 3043810318, quien atiende y hará contención en la oficina ubicada en el costado oriental del patio central.

Refrendado en Medellín a los 04 días del mes de agosto de 2021 por el Consejo Directivo del plantel mediante acta N° 06 del 04 de agosto de 2021

Handwritten signature of Gustavo Antonio Alvarez Yepes in black ink.

GUSTAVO ANTONIO ALVAREZ YEPES
Rector